Baeza, 22 de abril del 2019

Señora
Aldaz Jácome Adita Soraya
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Acta de Junta General extraordinaria universal de accionistas de la compañía KASA & BRIAL S.A., de fecha 19 de abril del 2019; y "Cláusula Quinta: Designación de Administradores" de la escritura de constitución de la compañía usted ha sido designada PRESIDENTE de la compañía KASA & BRIAL S.A., por un período de CINCO AÑOS.

Usted ejercerá las facultades establecidas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales.

La compañía KASA & BRIAL S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día miércoles 17 de abril del 2019 en la Notario Público Primero del cantón Quijos , Ab. René Arroyo Clavijo, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón el Chaco, ante el Dr. Patricio Simancas Castillo, en el Libro X "Registro Mercantil", Tomo RM4 año 2019, folio 27 vuelta, 28 y vuelta, 29 y vuelta, 30 y vuelta; y 31 y vuelta, partida 19, anotada en el repertorio 2019 con la serie general decima novena.

Atentamente,

Ing. Brito Espinoza Alfredo Fabricio
GERENTE GENERAL
C.C. No. 160029694-9

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Baeza, 22 de abril del 2019

Aldaz Jácome Adita Soraya
PRESIDENTE
C.C. No. 160036432-5

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO
PROVINCIA DE NAPO

Nº TRAMITE: 26233-0041-19 25/04/19 11:50
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7839795

RAZON DE INSCRIPCION.- En la ciudad de El Chaco, en el despacho del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón el Chaco, Dependencia Municipal, el día de hoy **veinticuatro de abril del dos mil diez y nueve**, a las 10h40' horas, se **INSCRIBE Y QUEDA REGISTRADO**, en el Libro X "Registro Mercantil", Tomo RM4 año 2019, folio **33** vuelta, partida **22**, **anotada** en el repertorio 2019 con la serie general **vigésima segunda,** el nombramiento de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA KASA & BRIAL S.A.,** para un período de cinco años, con su respectiva aceptación, recaído en la persona del Ingeniero **ALFREDO FABRICIO BRITO ESPINOZA**, titular de la cédula de ciudadanía N° 160029694-9..../.. **Así** mismo queda anotada al margen de la partida de inscripción original de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KASA & BRIAL S.A.,** N° 19 de dieciocho de abril del dos mil diez y nueve, a folio 27 vuelta, 28 y vuelta, 29 y vuelta, 30 y vuelta; y, 31 y vuelta, en el Libro X "Registro Mercantil", Tomo RM4 año 2019 con la serie general **décima novena**..../...Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, sufragado el arancel mercantil correspondiente señalado en la Resolución N° 002-NG-DINARDAP-2016 según título cancelado en Rentas Municipales Nº 57630, y no tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco CNAM Nº 39521, Solicitud Mercantil Nº 1131, Solicitud de título Nº STM 22. Lo certifica.-

Dr. Patricio Simancas Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON EL CHACO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO
PROVINCIA DE NAPO